



Factura: 001-002-000021568



20161701028P01967

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701028P01967						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2016, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600608505	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ECHEVERRÍA YEPEZ MARIA DANIELA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712719545	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES CORDOBA FERNANDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707144224	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI
Natural	CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705117008	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA VITERI MARIA SUSANA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705180248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAGUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	575.00						

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P01967
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI
Y SU CÓNYUGE
A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI
Y OTROS
CUANTIA US\$375,00
DI 5 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: POR UNA PARTE, LOS CONYUGES SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CONFORME EL PODER QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y, ADEMÁS ESTIPULANDO A FAVOR DE SU MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL; EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES



DERECHOS; Y, LA SEÑORA MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEL ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI, QUIEN ES DIVORCIADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DCY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CORRESPONDIENTES CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: POR UNA PARTE, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CÓRDOVA VITERI, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SE LE PODRÁ DENOMINAR TAMBIÉN COMO CEDENTE; Y, POR OTRA, EL SEÑOR FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE SEÑORA SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CONFORME COPIA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y, SI ESTE PODER NO FUERE SUFICIENTE, COMPARECE ESTIPULANDO A FAVOR DE ELLA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL; EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CORDOBA VITERI, ECUATORIANO, DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

E.S

ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y, LA SEÑORA MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, ECUATORIANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TODOS A QUIENES EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PROVENIENTES DE ESTE CONTRATO SE LES PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO CECIONARIOS.- COMPARECE ADEMÁS, PARA LOS EFECTOS QUE SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ, ECUATORIANA, CASADA CON EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CORDCBA VITERI CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL UNO (1) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010), EN LA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL MISMO AÑO.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI PARA QUE CEDA TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) DE VALOR CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LOS OTROS TRES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SEÑORES SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI Y MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, A RAZÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA, QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

4

E.S.

EXPUESTOS, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI CEDE, POR SU VALOR NOMINAL, TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA DE ELLAS, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CÓRDOBA VITERI CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI Y MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, A RAZÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS.- EN ADELANTE, EL CAPITAL SOCIAL DE DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA. ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:



NOMBRE DE LOS SOCIOS:	CAPITAL SOCIAL
SUSANA MARÍA AMPARO CÓRDOBA VITERI	US\$62.500,00
GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
DIEGO FERNANDO CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
TOTAL:	US\$250.000,00

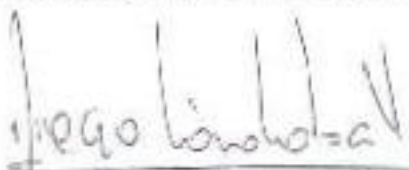
CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DEL CÓDIGO CIVIL, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YEPEZ OTORGA A SU CONYUGE, SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN: LOS CESIONARIOS QUEDAN AUTORIZADOS PARA SOLICITAR AL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES.- IGUALMENTE, QUEDAN AUTORIZADOS TAMBIÉN PARA SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

E.S

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA Y LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO SEMANATE ALVEAR, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTISIETE (3127). PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI
C.C.# 0400606695


SRA. MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ
C.C.# 171227924-3


SR. FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA
C.C.# 1707114224

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

6

E.S



SR. GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI
C.C.# 1705117009,



SRA. MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI
C.C.# 170518024-6



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





CONSULADO DEL ECUADOR EN VIENA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1 / 2016

Tomo Único. Página 1

En la ciudad de VIENA, AUSTRIA, el 14 de enero de 2016, ante mí, FERNANDO FLORES M., CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1000776995**, domiciliada en **Vienna, Austria** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA**, con cédula de ciudadanía número **1707144224**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"Primera Compareciente:** La señora *Susana María Amparo Córdoba Viteri, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Viena, Austria, por sus propios y personales derechos. Segunda.- Poder Especial:* La señora *Susana María Amparo Córdoba Viteri, en la calidad que comparece, manifiesta que otorga poder especial, pero amplio / suficiente cual el derecho es necesario y se requiere, en favor del señor Fernando Javier Flores Córdoba, para que a nombre y en representación de la mandante: a) asista y le represente en las juntas generales de socios o accionistas de las compañías en las que dicha mandante tenga o llegare a tener acciones, participaciones o cuotas y, de manera especial, en las compañías MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI S.A., SOCIEDAD AGRÍCOLA CORDOBA S.A. y ELECTROCORDOBA S.A.; b) proponga mociones y participe de las deliberaciones sociales que se promuevan en el curso de dichas juntas generales; c) vote en ellas de la manera que juzgue conveniente a los intereses de su mandante; d) retire las utilidades anuales que le correspondan; e) suscriba acciones, participaciones o cuotas en los eventuales aumentos de capital de las compañías, de conformidad con las resoluciones de las pertinentes juntas generales; f) realice aportes en numerario o en especies, y en este segundo caso, de bienes muebles o inmuebles; y, g) en fin, ejecute toda actividad relacionada con la condición de socio o accionista de tales compañías, ejercitando los derechos, facultades y deberes señalados en la ley de Compañías, sin limitación de ninguna naturaleza. El mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para ejecutar todo cuanto fuere antecedente, nexo o consecuencia del ejercicio de este mandato especial, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder.-* Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó a pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Este documento contiene dos páginas.

Susana Amparo Córdoba Viteri

SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI

FERNANDO FLORES M.
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de CONSULADO DEL ECUADOR EN VIENA. - Dado y sellado, el 14 de enero de 2016

FERNANDO FLORES M.
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN DoS FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VICESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME CON LA LEY.

QUITO 07 DE JUNIO DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VICESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril de 2016, a las once horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N 37-33 y El Comercio de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 119, en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdova Viteri	62.375	62.375	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.375	62.375	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	62.375	62.375	
María Susana Córdoba Viteri	62.375	62.375	
	250.000	250.000	100%

En representación de la socia señora Susana María Amparo Córdoba Viteri asiste su apoderado, señor Fernando Javier Flores Córdoba, conforme consta del poder especial que se encuentra depositado en secretaría y que se dispone forme parte del expediente de esta junta general.

Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta junta, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- ✓ Cesión de participaciones sociales.

Así mismo por unanimidad, los socios deciden no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

Preside la reunión el Sr. Ernesto Gonzalo Córdoba Narváez, Presidente de la compañía, quien también se encuentra presente. Actúa en secretaría el Gerente General y representante legal, señor Diego Fernando Córdoba Viteri.

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios el único punto del orden del día:

Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar al socio señor Diego Fernando Córdoba Viteri para que ceda la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor cada una, a favor de los otros tres socios de la compañía, señores Susana María Amparo Córdoba Viteri, Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri y María Susana

Córdova Viteri, a razón de ciento veinticinco (125) participaciones sociales a favor de cada uno de ellos. Cedente y cesionarios deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

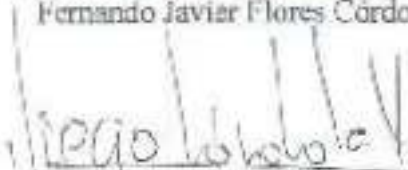
Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdova Viteri	62.500	62.500	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.500	62.500	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	62.500	62.500	
María Susana Córdoba Viteri	62.500	62.500	
	250.000	250.000	100%

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

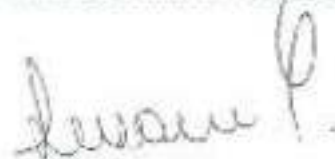
Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos del mismo día.

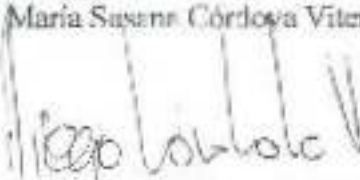

x. María Amparo Córdoba Viteri
Fernando Javier Flores Córdoba


Diego Fernando Córdova Viteri


Gonzalo Ernesto Córdoba Narváez
Presidente


Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri


María Susana Córdoba Viteri


Diego F. Córdova Viteri
Gerente General - Secretario



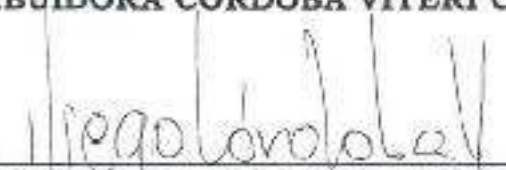
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías
CERTIFICO:

Que la junta general de socios de la compañía **DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.**, reunida el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor Diego Fernando Córdova Viteri para que cedía la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor cada una, a favor de los otros tres socios de la compañía, señores Susana Maria Amparo Córdova Viteri, Gonzalo Mauricio Córdova Viteri, y María Susana Córdova Viteri, a razón de ciento veinticinco (125) participaciones sociales a favor de cada uno de ellos.

Quito, 25 de abril de 2016

DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.


Diego Fernando Córdova Viteri—
Gerente General y Representante Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400606895

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA YEPEZ MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: CORDOVA ERNESTO GONZALO

Nombres de la madre: VITERI AIDA SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitido: ISMAR - A: FERNANDO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE GONZALO
TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE GONZALO TROYA FUERTES,
ou=Registro Civil, o=Registro Civil,
c=Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultasNuvi/>



1032547





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712215243

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA YEPEZ MARIA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: ECHEVERRIA WILLIAMS PATRICIO

Nombres de la madre: YEPEZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ISMAEL ALEJANDRO ANDRADE VALLERON - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Ministerio de Justicia
Jorge Troya Fuentes
DNI: 2016-06-07 10:00:00
Revisor: Puma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1032553



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSAVERA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE REGISTRO
COTACACHI
COTACACHI
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-06-06
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-06-06

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSAVERA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE REGISTRO
COTACACHI
COTACACHI
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-06-06
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-06-06

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSAVERA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE REGISTRO
COTACACHI
COTACACHI
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-06-06
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
FECHA DE VENCIMIENTO: 2014-06-06

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705117008

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVA GONZALO

Nombres de la madre: VITERI SUSANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información verificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitir: ISMAEL ALEJANDRO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE GONZALO
TROYA FUENTES
Date: 2016.06.07 15:40:07 EDT
Reason: First Revision
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultacv/>



1032566



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION



CHINA OF GUANGDONG

AFELIO FERRER
TOROJA VITERI
GONZALO MARRERO

2000
 1999
 1998
 1997
 1996
 1995
 1994
 1993
 1992
 1991
 1990
 1989
 1988
 1987
 1986
 1985
 1984
 1983
 1982
 1981
 1980
 1979
 1978
 1977
 1976
 1975
 1974
 1973
 1972
 1971
 1970
 1969
 1968
 1967
 1966
 1965
 1964
 1963
 1962
 1961
 1960
 1959
 1958
 1957
 1956
 1955
 1954
 1953
 1952
 1951
 1950
 1949
 1948
 1947
 1946
 1945
 1944
 1943
 1942
 1941
 1940
 1939
 1938
 1937
 1936
 1935
 1934
 1933
 1932
 1931
 1930
 1929
 1928
 1927
 1926
 1925
 1924
 1923
 1922
 1921
 1920
 1919
 1918
 1917
 1916
 1915
 1914
 1913
 1912
 1911
 1910
 1909
 1908
 1907
 1906
 1905
 1904
 1903
 1902
 1901
 1900

REC'D - FBI BOSTON 1000-00-00
MAY 19 1968

2000 M
15470 Gyr. Clustering

1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 2680, 26

170511700-2

WSPR 1000000
04/20/2014

EMPLOYEE

DELEUZE & GUATTARI: *THE MILITANT*
 CONDOVA GUZZALO

Author's address: Department of Mathematics,
University of Illinois at Chicago, Chicago, IL 60607-7141

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
WASHINGTON, D. C. 20250

2020-11-15

104-2152

(60627) 1997 20



[Signature]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 105–112



REPUBLICA DEL CHILE
GOBIERNO NACIONAL

011

011 - 0200

49050-26 OCT 1954

CORDOVA Y TER: GONZALO MAURICIO

1971:10:14

$$17\% \times 48\% = 8.16\%$$

CHC

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

0.0000

2002年12月12日

00000000

1. *Journal of the American Medical Association*, 1997; 277: 1039-1043.

074-30 21234

D

1

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

117662202570618.10008



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705180246

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI MARIA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGUERO CARVAJAL RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CORDOVA ERNESTO GONZALO

Nombres de la madre: VITERI SUSANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitido: IRMAPI, ALEJANDRO ANDRADÉ VALLEJOS - PICHINCHA, QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE GONZALO
TROYA FUENTES
Date: 2016.06.07 14:51:57
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNcv/>



1032594




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÍVIL DE **170518024-6**
Ciudadanía
CORDOVA VITERI MARIA SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO: **1995-10-01**
 IDENTIFICACIÓN: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 FOTOGRAFÍA: **GRANDE**
 ENDOSO: **EL DUEÑO CARRERA**



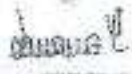


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

EL DUEÑO DE FIDELIDAD DEL 100%
170518024-6 012-0293
CORDOVA VITERI MARIA SUSANA
PICHINCHA QUITO
GRANDE FIDELICIDAD
DUPLICADO USD. 3
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00701
468831 Q 10/10/2015 11:04:43

INTRODUCIR **FECHA DE NACIMIENTO**
SACILLERATO **GRAN FIDELIDAD**
APROBADO Y NOMBRADO DEL 100%
CORDOVA ERNESTO GUMERLO
QUINUA Y NOMBRES DE LA FAMILIA
VITERI SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
2010-10-14
FECHA DE NACIMIENTO
2005-10-14








REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707144224

Nombres del ciudadano: FLORES CORDOBA FERNANDO LIAFER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO VILLAMAR KATHERINE TERESA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: FLORES FERNANDO

Nombres de la madre: CORDOBA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015



Fernando Flores

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IRMARI AL FIANCADO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 PICHINCHA
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=GOB. EC, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Rfc40 Error
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1032604



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., OTORGADA POR EL
SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SU CÓNYUGE, A FAVOR DE SUSANA
MARIA AMPARO CORDOBA VITERI Y OTROS, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN,
QUITO A. 08 DE JUNIO DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canciller Quito





Factura: 001-002-000024309



Dra. Rocío García Costales



20161701017001425

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701017001425

MATRIZ	
FECHA:	05 DE JUNIO DEL 2016. (16-07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA CONDOVA UTTERI S.A. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792258126001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO	20161701017001425

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria el uno de marzo del dos mil diez, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SU CONYUGE, a favor de: SRA. SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI Y OTROS., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, DR. JAYME ANDRES ACOSTA ROMAN, el siete de junio del dos mil dieciséis.- Quito a, ocho de junio del dos mil dieciséis.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



PRAGIO
EM
LANICO



TRÁMITE NÚMERO: 37409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /07/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 375 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1241 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-002-000021568



20161701028P01967

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701028P01967						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2016, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600608505	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ECHEVERRÍA YEPEZ MARIA DANIELA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712719545	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES CORDOBA FERNANDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707144224	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI
Natural	CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705117008	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA VITERI MARIA SUSANA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705180248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		575.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P01967
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI
Y SU CÓNYUGE
A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI
Y OTROS
CUANTIA US\$375,00
DI 5 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: POR UNA PARTE, LOS CONYUGES SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SEÑORA MARIA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CONFORME EL PODER QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y, ADEMÁS ESTIPULANDO A FAVOR DE SU MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL; EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES



DERECHOS; Y, LA SEÑORA MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEL ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI, QUIEN ES DIVORCIADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DCY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CORRESPONDIENTES CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: POR UNA PARTE, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CÓRDOVA VITERI, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SE LE PODRÁ DENOMINAR TAMBIÉN COMO CEDENTE; Y, POR OTRA, EL SEÑOR FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE SEÑORA SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CONFORME COPIA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y, SI ESTE PODER NO FUERE SUFICIENTE, COMPARECE ESTIPULANDO A FAVOR DE ELLA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL; EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CORDOBA VITERI, ECUATORIANO, DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

E.S

ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y, LA SEÑORA MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, ECUATORIANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TODOS A QUIENES EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PROVENIENTES DE ESTE CONTRATO SE LES PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO CECIONARIOS.- COMPARECE ADEMÁS, PARA LOS EFECTOS QUE SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ, ECUATORIANA, CASADA CON EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CORDCBA VITERI CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL UNO (1) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010), EN LA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL MISMO AÑO.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI PARA QUE CEDA TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) DE VALOR CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LOS OTROS TRES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SEÑORES SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI Y MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, A RAZÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA, QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

4

E.S.

EXPUESTOS, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI CEDE, POR SU VALOR NOMINAL, TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DE VALOR CADA UNA DE ELLAS, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CÓRDOBA VITERI CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES SUSANA MARÍA AMPARO CORDOVA VITERI, GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI Y MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, A RAZÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS.- EN ADELANTE, EL CAPITAL SOCIAL DE DISTRIBUIDORA CORDOVA VITERI CIA. LTDA. ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:

NOMBRE DE LOS SOCIOS:	CAPITAL SOCIAL
SUSANA MARÍA AMPARO CÓRDOBA VITERI	US\$62.500,00
GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
DIEGO FERNANDO CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
TOTAL:	US\$250.000,00

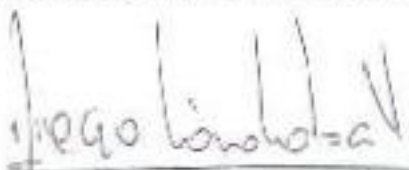
CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DEL CÓDIGO CIVIL, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YEPEZ OTORGA A SU CONYUGE, SEÑOR, DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN: LOS CESIONARIOS QUEDAN AUTORIZADOS PARA SOLICITAR AL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES.- IGUALMENTE, QUEDAN AUTORIZADOS TAMBIÉN PARA SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

E.S

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA Y LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO SEMANATE ALVEAR, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTISIETE (3127). PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI
C.C.# 0400606695


SRA. MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ
C.C.# 171227924-3


SR. FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA
C.C.# 1707114224

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

6

E.S



SR. GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI
C.C.# 1705117009,



SRA. MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI
C.C.# 170518024-6



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





CONSULADO DEL ECUADOR EN VIENA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1 / 2016

Tomo Único. Página 1

En la ciudad de VIENA, AUSTRIA, el 14 de enero de 2016, ante mí, FERNANDO FLORES M., CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1000776995**, domiciliada en **Vienna, Austria** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA**, con cédula de ciudadanía número **1707144224**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"Primera Compareciente:** La señora *Susana María Amparo Córdoba Viteri, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Viena, Austria, por sus propios y personales derechos. Segunda.- Poder Especial:* La señora *Susana María Amparo Córdoba Viteri, en la calidad que comparece, manifiesta que otorga poder especial, pero amplio / suficiente cual el derecho es necesario y se requiere, en favor del señor Fernando Javier Flores Córdoba, para que a nombre y en representación de la mandante: a) asista y le represente en las juntas generales de socios o accionistas de las compañías en las que dicha mandante tenga o llegare a tener acciones, participaciones o cuotas y, de manera especial, en las compañías MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI S.A., SOCIEDAD AGRÍCOLA CORDOBA S.A. y ELECTROCORDOBA S.A.; b) proponga mociones y participe de las deliberaciones sociales que se promuevan en el curso de dichas juntas generales; c) vote en ellas de la manera que juzgue conveniente a los intereses de su mandante; d) retire las utilidades anuales que le correspondan; e) suscriba acciones, participaciones o cuotas en los eventuales aumentos de capital de las compañías, de conformidad con las resoluciones de las pertinentes juntas generales; f) realice aportes en numerario o en especies, y en este segundo caso, de bienes muebles o inmuebles; y, g) en fin, ejecute toda actividad relacionada con la condición de socio o accionista de tales compañías, ejercitando los derechos, facultades y deberes señalados en la ley de Compañías, sin limitación de ninguna naturaleza. El mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para ejecutar todo cuanto fuere antecedente, nexo o consecuencia del ejercicio de este mandato especial, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder.-* Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó a pleo conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Este documento contiene dos páginas.

Susana Amparo Córdoba Viteri

SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI

Fernando Flores M.

FERNANDO FLORES M.
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de CONSULADO DEL ECUADOR EN VIENA. - Dado y sellado, el 14 de enero de 2016

FERNANDO FLORES M.
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN Dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VICESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME CON LA LEY.

QUITO 07 DE JUNIO DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VICESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Hozman
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril de 2016, a las once horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N 37-33 y El Comercio de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 119, en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdova Viteri	62.375	62.375	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.375	62.375	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	62.375	62.375	
Maria Susana Córdoba Viteri	62.375	62.375	
	250.000	250.000	100%

En representación de la socia señora Susana María Amparo Córdoba Viteri asiste su apoderado, señor Fernando Javier Flores Córdoba, conforme consta del poder especial que se encuentra depositado en secretaría y que se dispone forme parte del expediente de esta junta general.

Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta junta, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- ✓ Cesión de participaciones sociales.

Así mismo por unanimidad, los socios deciden no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

Preside la reunión el Sr. Ernesto Gonzalo Córdoba Narváez, Presidente de la compañía, quien también se encuentra presente. Actúa en secretaría el Gerente General y representante legal, señor Diego Fernando Córdoba Viteri.

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios el único punto del orden del día:

Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar al socio señor Diego Fernando Córdoba Viteri para que ceda la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor cada una, a favor de los otros tres socios de la compañía, señores Susana María Amparo Córdoba Viteri, Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri y María Susana

Córdova Viteri, a razón de ciento veinticinco (125) participaciones sociales a favor de cada uno de ellos. Cedente y cesionarios deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

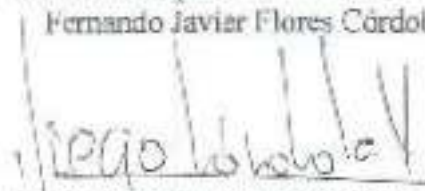
Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdova Viteri	62.500	62.500	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.500	62.500	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	62.500	62.500	
María Susana Córdoba Viteri	62.500	62.500	
	250.000	250.000	100%

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos del mismo día.

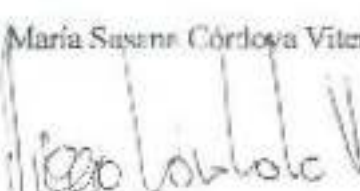

x. María Amparo Córdoba Viteri
Fernando Javier Flores Córdoba


Diego Fernando Córdova Viteri


Gonzalo Ernesto Córdoba Narváez
Presidente


Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri


María Susana Córdoba Viteri


Diego F. Córdova Viteri
Gerente General - Secretario



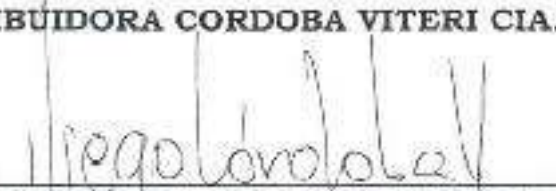
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías
CERTIFICO:

Que la junta general de socios de la compañía **DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.**, reunida el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor Diego Fernando Córdova Viteri para que cedía la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor cada una, a favor de los otros tres socios de la compañía, señores Susana Maria Amparo Córdova Viteri, Gonzalo Mauricio Córdova Viteri, y María Susana Córdova Viteri, a razón de ciento veinticinco (125) participaciones sociales a favor de cada uno de ellos.

Quito, 25 de abril de 2016

DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.


Diego Fernando Córdova Viteri—
Gerente General y Representante Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400606895

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA YEPEZ MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: CORDOVA ERNESTO GONZALO

Nombres de la madre: VITERI AIDA SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitido: ISMAR - A: FIANIRO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE GONZALO
TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE GONZALO TROYA FUERTES,
ou=Registro Civil, o=Registro Civil,
c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultasNuvi/>



1032547





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712215243

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA YEPEZ MARIA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: ECHEVERRIA WILLIAMS PATRICIO

Nombres de la madre: YEPEZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014



Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ISMAEL ALEJANDRO ANDRADE VALLERON - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Ministerio del Interior
Jorge Troya Fuentes
DNI: 2016-06-07 10:00:00
Revisor: Puma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1032553



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSA MARIA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSA MARIA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSA MARIA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3
FOLIO DE REGISTRO CIVIL 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3

011 - 0030 171221924-3



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705117008

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVA GONZALO

Nombres de la madre: VITERI SUSANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información verificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitir: ISMAEL ALEJANDRO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.06.07 15:40:07 -05'00'
Reason: Firma No Verificada
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultacv/>



1032566





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL: REGISTRADO
MAYORÍA DE EDAD: 18 AÑOS



IDENTIFICACION
CÓDIGO DE QUADADANA

179511700-4

AFILIADO: MAURICIO
CORDOVA VITERI
GONZALO MAURICIO

FECHA DE NACIMIENTO:
1980-03-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

FECHA DE EMISION: 11-11-2010
ESTADO CIVIL: Casado



IDENTIFICACION
BASICA

IDENTIFICACION
EMPLADO

179511700-4

IDENTIFICACION
CORDOVA MAURICIO

FECHA DE NACIMIENTO: 11-11-2010
ESTADO CIVIL: Casado

QUITO
2010-11-15

FECHA DE EMISION:
2010-11-15

[Signature]
Firma

[Signature]
Firma



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÓDIGO DE IDENTIFICACION: 179511700-4

011

011-0200

1795117008

NÚMERO DE IDENTIFICACION

CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO

IDENTIFICACION
BASICA
EMPLADO
CÓDIGO
FECHA
ESTADO CIVIL
SEXO
NACIONALIDAD
FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EMISION

FECHA DE NACIMIENTO:
1980-03-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

FECHA DE EMISION:
2010-11-15
ESTADO CIVIL: Casado

IDENTIFICACION BASICA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705180246

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI MARIA SUSANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGUERO CARVAJAL RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CORDOVA ERNESTO GONZALO

Nombres de la madre: VITERI SUSANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitido: IRMAPI, ALEJANDRO ANDRÁDE VALLEJOS - PICHINCHA, QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE GONZALO
TROYA FUENTES
Date: 2016.06.07 14:54:52
Reason: I am a Citizen
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNcv/>



1032594




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÍVIL DE **170518024-6**
CITADANIA
 CORDOVA VITERI
 MARIA SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-01
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 FOTOCOPIA
 FOTOCOPIA CASADO
 ENDOSO 1
 SALUDERO CARRERA




DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

EL DUEÑO DE ESTE DOCUMENTO
 IDENTIFICACION 012-0293
 CORDOVA VITERI MARIA SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 ENDOSO 1
 Duplicado USD. 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00701
 468831 Q 11/10/2015 11:04:43

IDENTIFICACION PERSONAL
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

IDENTIFICACION 012-0293
 CORDOVA VITERI MARIA SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 ENDOSO 1
 Duplicado USD. 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00701






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707144224

Nombres del ciudadano: FLORES CORDOBA FERNANDO LIAFER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO VILLAMAR KATHERINE TERESA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: FLORES FERNANDO

Nombres de la madre: CORDOBA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015



Fernando Flores

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IRMARI AL FIANCADO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 PICHINCHA
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=GOB.EC, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Rfc40 Error
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1032604



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CELULA DE
CUDENZANA

170714422-4

FLORES CORDOBA
FERNANDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
Argentina
Buenos Aires

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
KATHERINE TERESA
MUNILLO VILLAMAR

PROFESION: INGENIERIA
EMPLEADO: EMPLEADO PRIVADO

PROFESION Y LUGAR DEL PAIS
FLORES FERNANDO

PROFESION Y LUGAR DEL PAIS
CORDOBA MARIA

FECHA DE EFECTUACION
QUITO
2012-07-13
2009-07-13

3324422242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

015-0262 1707144224

NUMERO DE CUIR: 0000
FLORES CORDOBA FERNANDO JAVIER

PROFESION: INGENIERIA
QUITO

PROFESION: INGENIERIA
QUITO

PROFESION: INGENIERIA
QUITO

PROFESION: INGENIERIA
QUITO

SE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES UNA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTERIORMENTE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA SI QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE EN MI CARGO CONFORME CON LA LEY

QUITO, 02 DE 2014 DEL 2014

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés...

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., OTORGADA POR EL
SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SU CÓNYUGE, A FAVOR DE SUSANA
MARIA AMPARO CORDOBA VITERI Y OTROS, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN,
QUITO A. 08 DE JUNIO DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canciller Quito





Factura: 001-002-000024309



Dra. Rocío García Costales



20161701017001425

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701017001425

MATRIZ	
FECHA:	01-06-JUNIO DEL 2016. (16-07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA CONDOVA UTTERI S.A. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792258126001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO	20161701017001425

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria el uno de marzo del dos mil diez, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SU CONYUGE, a favor de: SRA. SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI Y OTROS., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, DR. JAYME ANDRES ACOSTA ROMAN, el siete de junio del dos mil dieciséis.- Quito a, ocho de junio del dos mil dieciséis.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



PRAGIO
EM
LANICO



TRÁMITE NÚMERO: 37409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /07/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 375 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1241 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



Factura: 001-002-000021568



20161701028P01967

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20161701028P01967						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2016, (13:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600608505	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ECHEVERRÍA YEPEZ MARIA DANIELA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712719545	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FLORES CORDOBA FERNANDO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1707144224	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI
Natural	CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705117008	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CORDOVA VITERI MARIA SUSANA	PCR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705180248	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	INAGUITO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	\$75.00						

NOTARIO(A) JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



2016	17	01	28	P01967
------	----	----	----	--------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
QUE OTORGA EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI
Y SU CÓNYUGE
A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI
Y OTROS
CUANTIA US\$375,00
DI 5 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA: POR UNA PARTE, LOS CONYUGES SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SEÑORA MARIA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CONFORME EL PODER QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y, ADEMÁS ESTIPULANDO A FAVOR DE SU MANDANTE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL; EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES



DERECHOS; Y, LA SEÑORA MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DEL ESTADO CIVIL CASADOS, EXCEPTO EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI, QUIEN ES DIVORCIADO, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DCY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CORRESPONDIENTES CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: POR UNA PARTE, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CÓRDOVA VITERI, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, A QUIEN EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO SE LE PODRÁ DENOMINAR TAMBIÉN COMO CEDENTE; Y, POR OTRA, EL SEÑOR FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA, ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MADRE SEÑORA SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL, CONFORME COPIA DEL PODER ESPECIAL QUE SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y, SI ESTE PODER NO FUERE SUFICIENTE, COMPARECE ESTIPULANDO A FAVOR DE ELLA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO CIVIL; EL SEÑOR GONZALO MAURICIO CORDOBA VITERI, ECUATORIANO, DIVORCIADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

3

E.S

ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. Y, LA SEÑORA MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, ECUATORIANA, CASADA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, TODOS A QUIENES EN ADELANTE Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PROVENIENTES DE ESTE CONTRATO SE LES PODRÁ DENOMINAR SIMPLEMENTE COMO CECIONARIOS.- COMPARECE ADEMÁS, PARA LOS EFECTOS QUE SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ, ECUATORIANA, CASADA CON EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA CORDCBA VITERI CIA. LTDA. SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL UNO (1) DE MARZO DE DOS MIL DIEZ (2010), EN LA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, A CARGO DEL DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTISIETE (27) DE ABRIL DEL MISMO AÑO.- **DOS.-** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDA EL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, RESOLVIÓ, POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SOCIO SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI PARA QUE CEDA TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) PARTICIPACIONES SOCIALES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,00) DE VALOR CADA UNA, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑÍA, A FAVOR DE LOS OTROS TRES SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, SEÑORES SUSANA MARÍA AMPARO CORDOBA VITERI, GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI Y MARÍA SUSANA CORDOVA VITERI, A RAZÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS, CONFORME CONSTA DEL CERTIFICADO EXTENDIDO POR EL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DICHA COMPAÑÍA, QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

4

E.S.

EXPUESTOS, EL SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI CEDE, POR SU PARTE, UNO (1) PARTICIPACIONES SOCIALES NOMINAL, TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375) PARTICIPACIONES SOCIALES DE VALOR CADA UNA DE ELLAS, DE LAS QUE TIENE EN LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOVA VITERI CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES SUSANA MARIA AMPARO CORDOVA VITERI, GONZALO MAURICIO CORDOVA VITERI Y MARIA SUSANA CORDOVA VITERI, A RAZÓN DE CIENTO VEINTICINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DE CADA UNO DE ELLOS.- EN ADELANTE, EL CAPITAL SOCIAL DE DISTRIBUIDORA CORDOVA VITERI CIA. LTDA. ESTARÁ DISTRIBUIDO ASÍ:

NOMBRE DE LOS SOCIOS:	CAPITAL SOCIAL
SUSANA MARÍA AMPARO CÓRDOBA VITERI	US\$62.500,00
GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
DIEGO FERNANDO CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI	US\$62.500,00
TOTAL:	US\$250.000,00

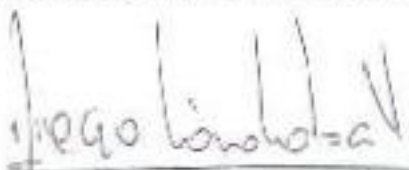
CUARTA.- CONSENTIMIENTO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y UNO (181) DEL CÓDIGO CIVIL, LA SEÑORA MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YEPEZ OTORGA A SU CONYUGE, SEÑOR, DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI, SU EXPRESO CONSENTIMIENTO PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN: LOS CESIONARIOS QUEDAN AUTORIZADOS PARA SOLICITAR AL NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, QUE ANOTE AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y SIENTE EN ESTE INSTRUMENTO LAS RAZONES CORRESPONDIENTES.- IGUALMENTE, QUEDAN AUTORIZADOS TAMBIÉN PARA SOLICITAR AL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO LA MARGINACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA INSCRIPCIÓN DE LA

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

5

E.S

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA Y LA PERTINENTE RAZÓN EN ESTE INSTRUMENTO.- USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES INDICADOS, ASÍ COMO LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO, NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR MAURICIO SEMANATE ALVEAR, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO VEINTISIETE (3127). PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


SR. DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI
C.C.# 0400606695


SRA. MARÍA DANIELA ECHEVERRÍA YÉPEZ
C.C.# 171227924-3


SR. FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA
C.C.# 1707114224

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

6

E.S



SR. GONZALO MAURICIO CÓRDOVA VITERI
C.C.# 1705117009,



SRA. MARÍA SUSANA CÓRDOVA VITERI
C.C.# 170518024-6



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





CONSULADO DEL ECUADOR EN VIENA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 1 / 2016

Tomo Unico. Página 1

En la ciudad de VIENA, AUSTRIA, el 14 de enero de 2016, ante mí, FERNANDO FLORES M., CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en esta ciudad, comparece **SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, Cédula de ciudadanía número **1000776995**, domiciliada en **Vienna, Austria** legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FERNANDO JAVIER FLORES CORDOBA**, con cédula de ciudadanía número **1707144224**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"Primera Compareciente:** La señora *Susana María Amparo Córdoba Viteri, ecuatoriana, casada, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Viena, Austria, por sus propios y personales derechos. Segunda.- Poder Especial:* La señora *Susana María Amparo Córdoba Viteri, en la calidad que comparece, manifiesta que otorga poder especial, pero amplio / suficiente cual el derecho es necesario y se requiere, en favor del señor Fernando Javier Flores Córdoba, para que a nombre y en representación de la mandante: a) asista y le represente en las juntas generales de socios o accionistas de las compañías en las que dicha mandante tenga o llegare a tener acciones, participaciones o cuotas y, de manera especial, en las compañías MOLINOS SAN LUIS CIA. LTDA., DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI S.A., SOCIEDAD AGRÍCOLA CORDOBA S.A. y ELECTROCORDOBA S.A.; b) proponga mociones y participe de las deliberaciones sociales que se promuevan en el curso de dichas juntas generales; c) vote en ellas de la manera que juzgue conveniente a los intereses de su mandante; d) retire las utilidades anuales que le correspondan; e) suscriba acciones, participaciones o cuotas en los eventuales aumentos de capital de las compañías, de conformidad con las resoluciones de las pertinentes juntas generales; f) realice aportes en numerario o en especies, y en este segundo caso, de bienes muebles o inmuebles; y, g) en fin, ejecute toda actividad relacionada con la condición de socio o accionista de tales compañías, ejercitando los derechos, facultades y deberes señalados en la ley de Compañías, sin limitación de ninguna naturaleza. El mandatario queda investido de todas las facultades necesarias para ejecutar todo cuanto fuere antecedente, nexo o consecuencia del ejercicio de este mandato especial, de modo que nadie pueda alegar falta, insuficiencia o indeterminación de poder.-* Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de la mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó a pie conmigo, de todo lo cual doy fe.- Este documento contiene dos páginas.

Susana Amparo Córdoba Viteri

SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI

Fernando Flores M.

FERNANDO FLORES M.
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de CONSULADO DEL ECUADOR EN VIENA. - Dado y sellado, el 14 de enero de 2016

FERNANDO FLORES M.
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



ZON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO
EN Dos FOJA(S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
UNA FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VICESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A CARGO; CONFORME CON LA LEY.

QUITO 07 DE JUNIO DEL 2016

EL NOTARIO

NOTARIA VICESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Herraiz
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2016**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril de 2016, a las once horas, en el inmueble ubicado en la calle El Vengador N 37-33 y El Comercio de esta ciudad, se reúnen los socios, en junta general universal, al amparo de lo dispuesto en la parte final del Art. 119, en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica la presencia del cien por ciento del capital social pagado, así:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdova Viteri	62.375	62.375	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.375	62.375	
Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri	62.375	62.375	
María Susana Córdoba Viteri	62.375	62.375	
	250.000	250.000	100%

En representación de la socia señora Susana María Amparo Córdoba Viteri asiste su apoderado, señor Fernando Javier Flores Córdoba, conforme consta del poder especial que se encuentra depositado en secretaría y que se dispone forme parte del expediente de esta junta general.

Los socios presentes, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía aceptan, por unanimidad, la celebración de esta junta, para tratar y resolver sobre el siguiente punto:

- ✓ Cesión de participaciones sociales.

Así mismo por unanimidad, los socios deciden no grabar el desarrollo de esta junta, pues en tratándose de una junta general universal, no cuentan ni han previsto los medios tecnológicos para cumplir con ese propósito.

Preside la reunión el Sr. Ernesto Gonzalo Córdoba Narváez, Presidente de la compañía, quien también se encuentra presente. Actúa en secretaría el Gerente General y representante legal, señor Diego Fernando Córdoba Viteri.

Inmediatamente, se pone en consideración de los socios el único punto del orden del día:

Luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, autorizar al socio señor Diego Fernando Córdoba Viteri para que ceda la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor cada una, a favor de los otros tres socios de la compañía, señores Susana María Amparo Córdoba Viteri, Gonzalo Mauricio Córdoba Viteri y María Susana

Córdova Viteri, a razón de ciento veinticinco (125) participaciones sociales a favor de cada uno de ellos. Cedente y cesionarios deberán otorgar la escritura pública correspondiente.

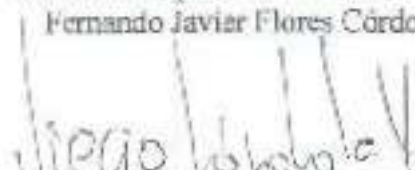
Una vez realizada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda distribuido de la siguiente manera:

Nombre de los Socios:	Cap. Social:	No. de Part.	
Diego Fernando Córdova Viteri	62.500	62.500	
Susana María Amparo Córdoba Viteri	62.500	62.500	
Gonzalo Mauricio Córdova Viteri	62.500	62.500	
María Susana Córdova Viteri	62.500	62.500	
	250.000	250.000	100%

Por no tener otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminado el cual se reinstala la reunión y se da lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por todos los socios, quienes para constancia firman, por tratarse de una junta general universal.

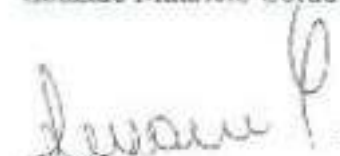
Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos del mismo día.

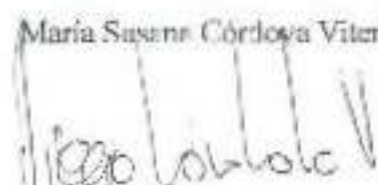

x. María Amparo Córdoba Viteri
Fernando Javier Flores Córdoba


Diego Fernando Córdova Viteri


Gonzalo Ernesto Córdova Narváez
Presidente


Gonzalo Mauricio Córdova Viteri


María Susana Córdova Viteri


Diego F. Córdova Viteri
Gerente General - Secretario



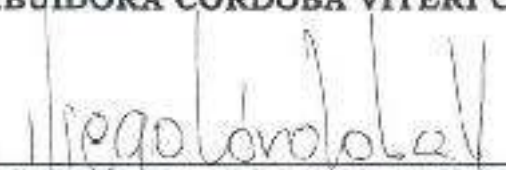
CERTIFICACION

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías
CERTIFICO:

Que la junta general de socios de la compañía **DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.**, reunida el veinticinco de abril de dos mil dieciséis, resolvió, por unanimidad, autorizar al socio señor Diego Fernando Córdova Viteri para que cedía la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) de valor cada una, a favor de los otros tres socios de la compañía, señores Susana Maria Amparo Córdova Viteri, Gonzalo Mauricio Córdova Viteri, y María Susana Córdova Viteri, a razón de ciento veinticinco (125) participaciones sociales a favor de cada uno de ellos.

Quito, 25 de abril de 2016

DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.


Diego Fernando Córdova Viteri—
Gerente General y Representante Legal



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0400606895

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA YEPEZ MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: CORDOVA ERNESTO GONZALO

Nombres de la madre: VITERI AIDA SUSANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitido: ISMAR - A: FERNANDO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE GONZALO
TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE GONZALO TROYA FUERTES,
ou=Registro Civil, o=Registro Civil,
c=Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultasNuvi/>



1032547





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1712215243

Nombres del ciudadano: ECHEVERRIA YEPEZ MARIA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORDOVA VITERI DIEGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 2002

Nombres del padre: ECHEVERRIA WILLIAMS PATRICIO

Nombres de la madre: YEPEZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2014



[Handwritten signature]

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ISMAEL ALEJANDRO ANDRADE VALLERON - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuentes]

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

México, D.F. 07/06/2016
TROYA FUENTES
Diego 2016 06/07 Troya Fuentes
Revisión: Firma Electrónica
Lectura: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicio.registrocivil.gob.ec/consultaNui/>



1032553



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSAVERA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE IDENTIFICACION
PUEBLO
COTACACHI
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
MATERIAL: PLASTICO
SOL +

OTRO: OTRO
OTRO: OTRO
OTRO: OTRO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSAVERA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE IDENTIFICACION
PUEBLO
COTACACHI
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
MATERIAL: PLASTICO
SOL +

OTRO: OTRO
OTRO: OTRO
OTRO: OTRO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

011 - 0030 171221924-3

QUADADAMA
COTACACHI
ROSAVERA VERDE
MARIA DANIELA
UNIDAD DE IDENTIFICACION
PUEBLO
COTACACHI
FECHA DE EMISION: 2014-06-06
MATERIAL: PLASTICO
SOL +

OTRO: OTRO
OTRO: OTRO
OTRO: OTRO






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705117008

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI GONZALO MAURICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1983

Nombres del padre: CORDOVA GONZALO

Nombres de la madre: VITERI SUSANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2010



Información verificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitir: ISMAEL ALEJANDRO ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA-QUITO

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUENTES
TROYA FUENTES
Date: 2016.06.07 15:40:07 -05'00'
Reason: Firma No Verificada
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultacv/>



1032566





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1705180246

Nombres del ciudadano: CORDOVA VITERI MARIA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALGUERO CARVAJAL RODRIGO X

Fecha de Matrimonio: ———

Nombres del padre: CORDOVA ERNESTO GONZALO

Nombres de la madre: VITERI SUSANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emitido: IRMAPI, ALEJANDRO ANDRÁDE VALLEJOS - PICHINCHA, QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



Susana C.

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digital signed by JORGE GONZALO
TROYA FUENTES
Date: 2016.06.07 14:51:57
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNcv/>



1032594




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

CÍVIL DE
CARDADANA
 CORDOVA VITERI
 MARIA SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA FLORESTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-01
 IDENTIFICACION ECUATORIANA
 170518024-6
 PICHINCHA, QUITO
 BUDANDO 4
 SALUDERO CARRERA




DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

EL DOMINGO 03 DE FEBRERO DEL 2014
 (170518024-6) 012-0293
 CORDOVA VITERI MARIA SUSANA
 PICHINCHA QUITO
 BUDANDO 4 BOMALCABAR
 DUPLICADO USD. 3
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA-00701
 468831 Q 11:10:2015 11:04:43

INTRODUCCIÓN
 SACHILLERATO
 ASESOR Y ASESOR DEL ASESOR
 CORDOVA ERNESTO GUMERLO
 ASESOR Y ASESOR DEL ASESOR
 VITERI SUSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 2010-10-14
 FECHA DE NACIMIENTO
 2005-10-14

DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL






REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1707144224

Nombres del ciudadano: FLORES CORDOBA FERNANDO LIAFER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MURILLO VILLAMAR KATHERINE TERESA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MARZO DE 2015

Nombres del padre: FLORES FERNANDO

Nombres de la madre: CORDOBA MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015



Fernando Flores

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2016

Emisor: IRMARI AL FIANDRIC ANDRADE VALLEJOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 PICHINCHA
QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
DN: cn=JORGE TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=GOB. EC, email=jorge.troya@registrocivil.gob.ec, c=EC
Reason: Rfc40 Error
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1032604



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE
LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., OTORGADA POR EL
SEÑOR DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SU CÓNYUGE, A FAVOR DE SUSANA
MARIA AMPARO CORDOBA VITERI Y OTROS, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN,
QUITO A. 08 DE JUNIO DEL 2016.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canciller Quito





Factura: 001-002-000024309



Dra. Rocío García Costales



20161701017001425

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701017001425

MATRIZ	
FECHA:	01-06-JUNIO DEL 2016. (16-07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE CTORGAMIENTO:	01-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUIDORA CONDOVA QUERIDA, LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792258126001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
FECHA DE CTORGAMIENTO:	01-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO	20161701017001425

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décima Séptima



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA., otorgada, en esta Notaria el uno de marzo del dos mil diez, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPAÑIA, otorgada por: SR. DIEGO FERNANDO CORDOVA VITERI Y SU CONYUGE, a favor de: SRA. SUSANA MARIA AMPARO CORDOBA VITERI Y OTROS., celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, DR. JAYME ANDRES ACOSTA ROMAN, el siete de junio del dos mil dieciséis.- Quito a, ocho de junio del dos mil dieciséis.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



PRAGIO
EM
LANICO



TRÁMITE NÚMERO: 37409



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	26155
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	538
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA /QUITO /07/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA CORDOBA VITERI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 375 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1241 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

